

Bogotá D.C.; 30 de junio de 2026

Señora.,
ANONIMO
Bogotá

Asunto: Respuesta Radicado INRAVISIÓN No. 202605510103882

Reciba un cordial saludo,

En atención al reporte relacionado con presuntas fallas en la recepción del servicio de televisión digital terrestre pública a cargo de INRAVISIÓN, específicamente sobre los canales Canal Uno e Institucional, nos permitimos informar que la ciudad de Bogotá D.C. cuenta con cobertura de múltiples estaciones de transmisión TDT. Dado que la presente solicitud fue radicada de forma anónima y no se suministró una dirección o ubicación exacta, no es posible determinar cuál estación presta cobertura en el sector donde se presenta la falla, ni adelantar las verificaciones técnicas pertinentes.

En ese sentido, respetuosamente solicitamos al peticionario que, si desea continuar con el trámite de su reporte, se comunique nuevamente con INRAVISIÓN suministrando la siguiente información básica, con el fin de poder identificar la estación de cobertura correspondiente y atender su caso de manera acertada: ¿En qué localidad o barrio de Bogotá se encuentra? ¿Cuál es la dirección aproximada? ¿Recibe la señal por antena aérea (TDT) o por cableoperador? ¿Qué tipo de antena utiliza? ¿La falla es temporal o persiste? ¿Los canales presentan señal pixelada o ausencia total de señal? ¿Cuándo inició la falla?

Es importante precisar que este tipo de verificaciones requiere el desplazamiento de personal técnico especializado a la estación, así como la ejecución de maniobras de inspección, medición y validación sobre la infraestructura de transmisión, por lo cual la atención se adelantará conforme a la programación operativa y a las condiciones técnicas, logísticas y de acceso a la estación respectiva.

Por otro lado, se informa que la calidad y disponibilidad en la recepción del servicio de televisión digital terrestre y radio pública puede verse influenciada por factores externos ajenos a la operación directa de la Entidad, tales como condiciones geográficas y topográficas, ubicación del inmueble, orientación y estado de las antenas receptoras, obstrucciones físicas, interferencias electromagnéticas, condiciones climáticas y características técnicas de los equipos receptores utilizados por el usuario.

Mientras se entrega la información suficiente a INRAVISIÓN y se adelantan las actividades necesarias, aprovechamos para informarle que en el enlace <https://actualizatetdt.gov.co/> podrá consultar información relacionada con las recomendaciones y condiciones necesarias para mejorar la recepción de la señal de INRAVISIÓN TDT y radio de manera óptima, incluyendo aspectos asociados a antenas, orientación, ubicación, conexiones y demás elementos que pueden incidir en la calidad de la recepción en los hogares.

Adicionalmente, le recordamos que INRAVISIÓN cuenta con la plataforma RTVCPlay, disponible en el enlace <https://rtvcplay.co/>, mediante la cual puede acceder de forma gratuita y legal a los contenidos de los canales de televisión digital terrestre y emisoras de radio pública, como alternativa complementaria para disfrutar la programación institucional sin que ello sustituya las actividades técnicas de verificación actualmente programadas por la Entidad.

Finalmente, INRAVISIÓN reitera su compromiso con la continuidad, calidad y disponibilidad del servicio público de radio y televisión, así como con la atención oportuna de los reportes ciudadanos que contribuyen al monitoreo y mejoramiento permanente de la red de transmisión.

Esta respuesta se emite en el marco de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, dando respuesta de fondo a la solicitud presentada, sin perjuicio de que las actividades técnicas requieran tiempos operativos para su ejecución y validación.

Cordialmente,

Firmado
Electrónicamente

Por:

JESUS JAVIER AVENDAÑO MEDINA

Director(A).

Tecnologías Convergentes.

Elaboró
Aprobó

TECNOLOGÍAS CONVERGENTES / TCV
JESUS JAVIER AVENDAÑO MEDINA TCV